











Desarrollo, política social y la salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Jaime Ramírez Moreno PhD

Profesor Asociado

Director de Posgrados





Lo invitan al **conversatorio**

Cómo va la **salud** en el
Plan Nacional de Desarrollo

Lunes 8
de abril de 2019
8:00 a. m. - 12. m

Pontificia Universidad Javeriana
Sala Francisco Javier 6to piso,
Edificio Emilio Arango
Ak 7 # 40 - 62

Temario

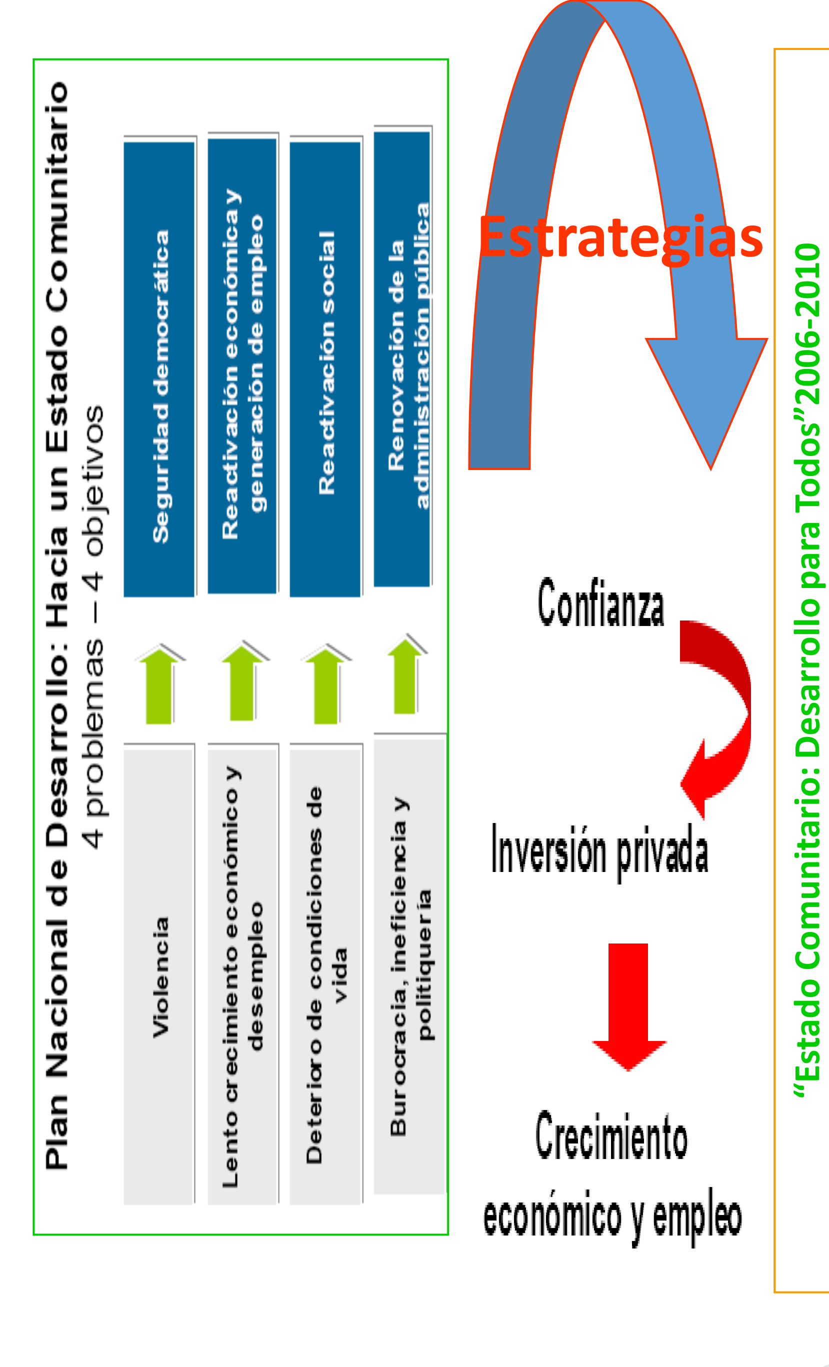
1. La visión de largo plazo del Plan
2. La política social
3. El sistema de salud
4. Expectativas y políticas en salud





1. La visión del Largo Plazo del Gobierno

"La legalidad se construye a partir de ese matrimonio de seguridad y de justicia. Porque la seguridad garantiza o debe garantizar esa ausencia de violencia, pero la justicia también debe encarnar esa aplicación objetiva, de que cualquier persona que trasgreda la ley tiene que responder por ella."
Presidente Iván Duque, 2018.



"Estado Comunitario: Desarrollo para Todos"2006-2010

Reducción de la pobreza y promoción de la equidad

Un Estado al servicio del ciudadano

Desarrollo regional

Economía sana y vigorosa

"Colombia 2019"

- Alcanzar un modelo político profundamente democrático sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Alcanzar un modelo socioeconómico sin exclusiones basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social

Colombia 2018-2022: Legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad

Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Pacto por el emprendimiento , la formalización y la productividad

Pacto por la equidad: centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Colombia 2018-2030

2002-2006-2010……………2019 2018-2030

Fuente:Adaptado DNP

2. La política social

"La equidad representa que Colombia le dé oportunidades a todo aquel que las necesite o las merezca, que nivele la cancha social, que cierre las brechas históricas que representan exclusión, pobreza, abandono, carencia de oportunidades para construir un proyecto de vida, el permitirle al ciudadano perseguir la felicidad a través de consolidar sus grandes objetivos personales." Presidente Iván Duque, 2018.

- **"Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados".**
- **La continuidad del Asistencialismo y la focalización**
- **La lógica de los procedimientos burocráticos**
- **La Ausencia de derechos**



3. El sistema de salud: El seguro de reembolso y la lógica de los derechos





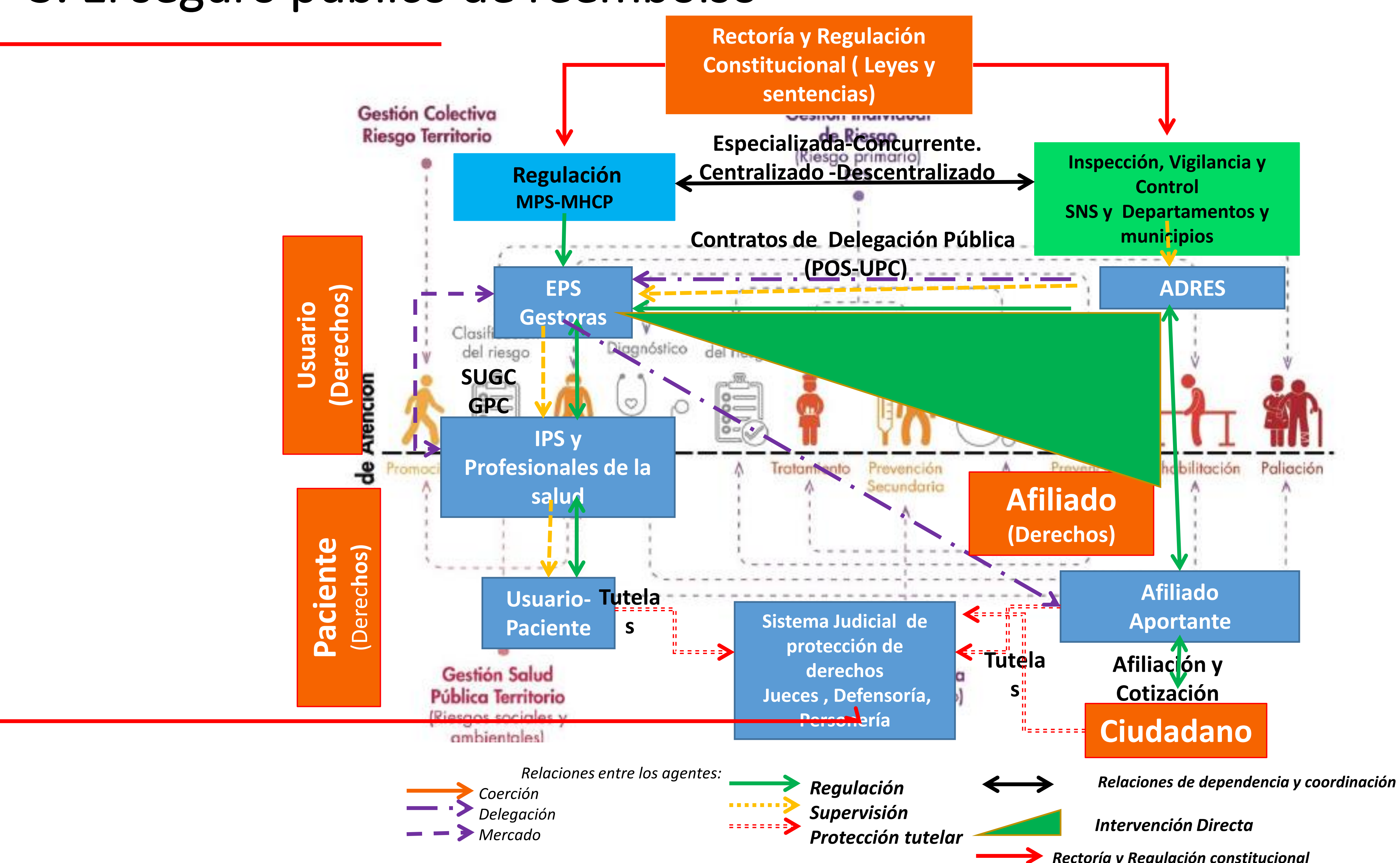


3. Rupturas en el Orden Corporativo. Rectoría y Regulación Constitucional

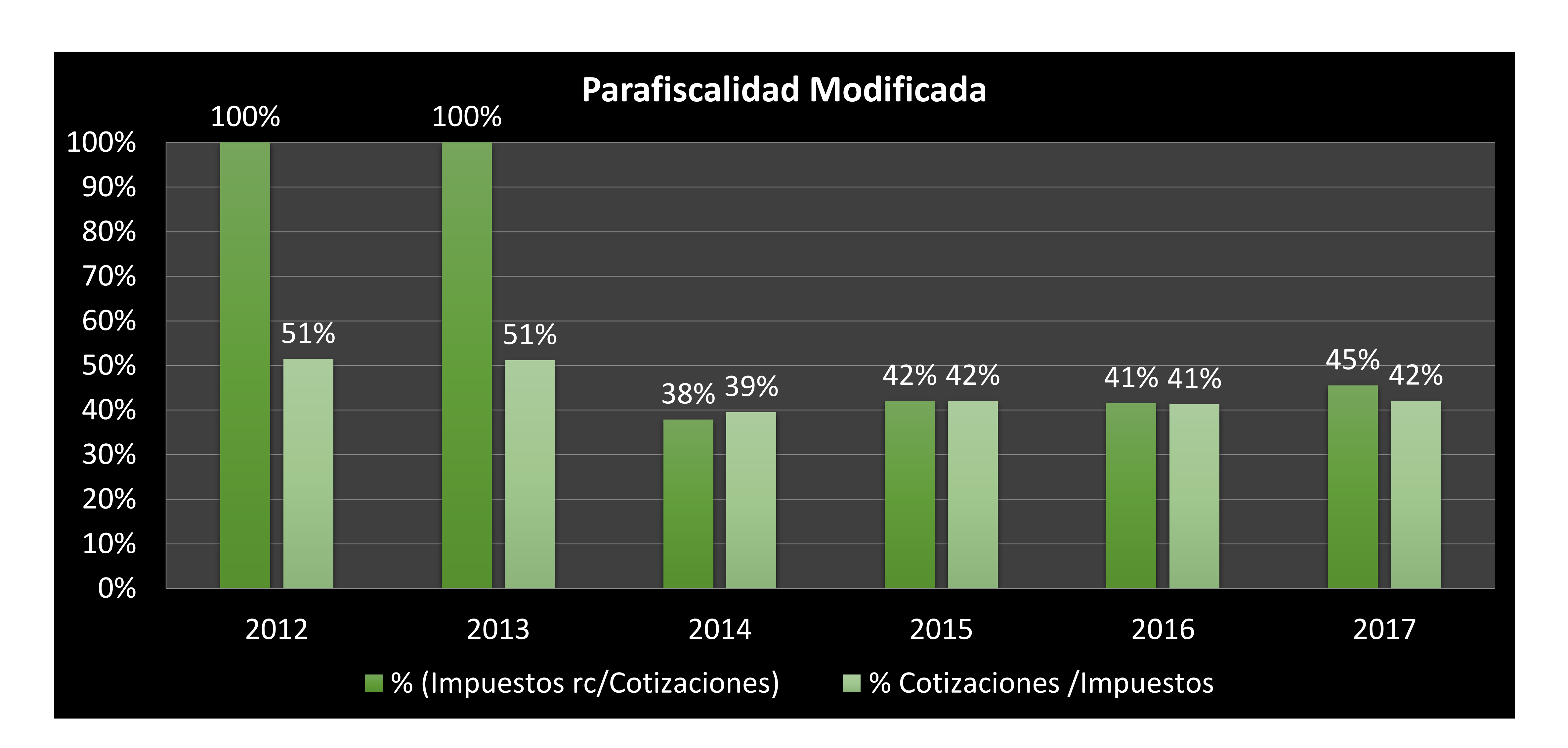
- La Corte Constitucional obligo al Estado a construir una política de igualación de los beneficios en los regímenes de afiliación

- Se cuestiona el principio de proporcionalidad y se define la salud como un derecho fundamental que no puede relacionarse con la capacidad de pago sino en función de la dignidad humana y las necesidades de las personas

3. El seguro publico de reembolso



3. Las consecuencias no deliberadas. La parafiscalidad Modificada



4. Las expectativas: Las nuevas desigualdades

Formas de apropiación del derechos	Protecciones anticipadas de riesgos	Desigualdades legales	Igualdades asistenciales
Afiliados Régimen contributivo	si	Trabajadores formales VS Trabajadores informales. Asalariados + 10 SMLV Regímenes exceptuados Menor aporte, mayor cobertura Igual aporte, diferente cobertura Características distintivas de la red (libertad de elección	Derechos asistenciales a la salud
Régimen Subsidiado	si	Pobres y no pobres Protecciones de las incapacidades, laborales, profesionales, maternidad	Derechos asistenciales iguales
No afiliados	no	Sin derechos a protecciones de seguros	Derechos asistenciales abstractos. (capacidad de pago)
Apropiación de derechos colectivos	Sin determinación explicitas y solo una mención sobre determinantes sociales	indeterminadas	indeterminadas



4. La legitimación constitucional y las expectativas en el sector salud

- **Las leyes estatutaria: El asistencialismo y la desigualdad como formas de universalización de los derecho sociales.**
- **La tributación como subsidiaria del sistema económico: "La nueva evidencia sugiere que hay un sesgo en contra de los ingresos laborales en las estructuras tributarias de América Latina y el Caribe, porque la suma de las tasas nominales que gravan al trabajo (es decir, seguridad social e impuesto a las personas) son más altas que las del capital. Cepal, Recaudar no basta 2014.**
- **La reforma tributaria I y II: la parafiscalidad Modificada**
- **El proceso político no genera legitimidad social para garantizar estabilidad y cumplimiento de los derechos. Las consecuencias de separar el "que" y el "como" en los derechos sociales**